



# Agenda 2030 y ODS. Defender los avances, perseguir los objetivos

➡ **Maria Rodriguez**

*Consejera del Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas (CERSE) y experta en consumo responsable y RSE*

**Resumen:** Este artículo analiza, desde la perspectiva de los consumidores, la evolución y el grado de cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tanto en España como a nivel mundial. Un análisis que se realiza en vísperas de que en 2025 se cumplan diez años desde el acuerdo alcanzado en Naciones Unidas para comprometer el reto global de los ODS. Asimismo, el artículo detalla el contenido del nuevo Pacto para el Futuro, aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2024.

**Palabras clave:** Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Naciones Unidas, Pacto por el Futuro, cumplimiento.

En vísperas de entrar en el décimo año tras la aprobación, en septiembre de 2015, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la última Asamblea General de Naciones Unidas., celebrada en septiembre de 2024, aprobó el Pacto por el futuro, en el marco de la “Cumbre del futuro. Nuestra agenda común”. Este Pacto recoge 56 acciones para reforzar el papel de Naciones Unidas, transformar internamente sus estructuras y actuaciones; y asentar los pilares para un nuevo multilateralismo más adecuado a las nuevas realidades y necesidades de un mundo cambiante.

Igualmente, en la Cumbre se constató que los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se encuentran muy ralentizados, en algunos como los relativos a la Igualdad o a la Pobreza, se ha retrocedido respecto a la situación hace 10 años. Igualmente se constata el retroceso generalizado del disfrute de los derechos humanos en todo el mundo.

El Pacto prevé, por tanto, que habrá una agenda Post 2030 para continuar la labor que no se va a lograr en el plazo previsto por los ODS. Este Pacto para el Futuro no tiene la misma aplicación práctica de los ODS, pero puede servir para adelantarse a nuevas iniciativas y regulación internacionales, también nacionales, así como para una adecuada actualización de estrategias corporativas de sostenibilidad.

Es importante conocer que el Pacto para el Futuro es un acuerdo multilateral que propone una hoja de ruta integral para enfrentar los principales desafíos globales, igualmente define a las empresas como actores clave en la implementación de normas internacionales de derechos humanos y sostenibilidad. Importante algunos de los párrafos de la introducción “Reafirmamos que los tres pilares de las Naciones Unidas –desarrollo, paz y seguridad y derechos humanos- tienen idéntica importancia, están interrelacionados y se refuerzan mutuamente. Ninguno de ellos puede existir sin los demás.

Los compromisos acordados se desglosan en una serie de acciones que se recogen en los siguientes epígrafes:

1. Desarrollo sostenible y financiación para el desarrollo: 12 acciones.
2. Paz y Seguridad Internacionales: 15 acciones.
3. Ciencia, tecnología e innovación y cooperación digital: 6 acciones.
4. Juventud y generaciones futuras: 4 acciones.
5. Transformación de la gobernanza global: 19 acciones.
6. Igualmente, se aprobaron dos Anexos:



- Pacto Digital Global (incluye aspectos relacionados con la Inteligencia Artificial entre otros).
- Declaración sobre las Generaciones Futuras.

Con todo ello, la ONU da un nuevo paso adelante al acuerdo alcanzado en septiembre de 2015, cuando se aprobó el histórico documento “Transformar nuestro mundo la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (ODS). Un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Estos Objetivos pretenden guiar las acciones de la sociedad en general, incluyendo gobiernos/administraciones públicas, empresas y sociedad. Los ODS no son vinculantes para los 193 países que ratificaron el Acuerdo, tampoco para las empresas ni para la sociedad civil. Son aspiraciones que tratan de servir de guía para la acción coordinada de todas estas partes.

En 2015 no podíamos prever que en marzo 2020 el planeta (por primera vez en la historia de la humanidad) se paralizaría por la pandemia de la Covid 19 y que los objetivos que no se hubieran alcanzado en los años anteriores, serían difíciles de cumplir en lo sucesivo.

En 2017 escribí en Distribución y Consumo dos artículos sobre los ODS, el consumo y el consumidor. Iniciaba el primer artículo haciendo referencia a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000-2015) –ODM- que fueron los antecedentes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-, recordaba que los ODM se desarrollaron de forma mayoritaria de arriba hacia abajo, iniciando los trabajos los técnicos de Naciones Unidas en consulta con expertos externos. Solo se consiguieron elaborar 8 objetivos y 18 metas. Además, estos Objetivos fueron diseñados para que fueran los Go-

biernos los que los implementaran. Recordemos que una de las medidas estrella era que los países desarrollados debían aportar al menos un 0,7% de su presupuesto nacional a la cooperación al desarrollo para poder cumplir con los ODM. No se cumplió.

Los debates en torno a los ODM quedaron circunscritos a las organizaciones de la sociedad civil que intentó incidir todo lo posible para que las escasas metas contempladas en los Objetivos se implementaran por los gobiernos, el sector empresarial consideró que no tenían nada que aportar para su consecución. Según Naciones Unidas, los resultados de los Objetivos del Milenio (ODM) no fueron satisfactorios. Los ODS en cambio, fueron desarrollados a través de un largo proceso (más de tres años, desde sus inicios en la Conferencia de Río en 2012) por múltiples grupos de trabajo, con la participación de todos los sectores (gobiernos/administraciones, empresas, sociedad civil, universidades...)

### EL GRAN RETO DE LA AGENDA 2030

La Agenda 2030 plantea 17 objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. En uno de los apartados de la Declaración se especifica que “nos comprometemos a efectuar cambios fundamentales en la manera en que nuestra sociedad produce y consume bienes y servicios. Los gobiernos, las organizaciones internacionales, el sector empresarial y otros agentes no estatales y particulares deben contribuir a modificar las modalidades insostenibles de consumo y producción, incluso movilizand o todas las fuentes de asistencia financiera y técnica para fortalecer la capacidad científica, tecnológica y de innovación de los países en desarrollo con el fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles”.

Las empresas, junto con los Gobiernos/Administraciones y en menor medida las organizaciones de la sociedad civil asumen la responsabilidad de trabajar en

línea con lo establecido en los ODS (2015-2030). Para conseguir avanzar en los Objetivos planteados, en los ODS se acepta que los Estados son los que tienen la soberanía para implementarlos, fijando sus propias metas nacionales, eso sí, siempre en el marco de los ODS aprobados en el marco de la Asamblea General de septiembre 2015.

Se especifica también en el documento: “Reconocemos el papel que desempeñarán en la implementación de la nueva Agenda los diversos integrantes del sector privado, desde las microempresas y las cooperativas, hasta las multinacionales y la función de las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones filantrópicas”. Otra diferencia importante entre los ODS (2015-2030) y los ODM (2000-2015) es que esos Objetivos tenían que ponerse en marcha tanto en los países desarrollados como en los que estaban en desarrollo. Ban Ki Mon, secretario general de la ONU en aquél periodo afirmó que “la verdadera prueba para el compromiso de la Agenda 2030 y los ODS será la implementación” concluyó afirmando: “Necesitamos acciones para todos y en todos los lugares”.

### CERTIFICAR AVANCES Y COMPROMISOS

En julio 2023 el CTN-UNE 343 se constituyó en España, con el objetivo de participar y establecer la postura nacional en el desarrollo de la futura Norma ISO 53001, que establecerá los requisitos de un sistema de gestión de los ODS de Naciones Unidas.

Con la involucración del sector empresarial en el logro de los ODS, ha comenzado a surgir sellos y certificaciones que pretenden visibilizar el compromiso de las empresas con la Agenda 2030, a finales de 2022, el organismo de normalización danés de UNE, DS planteó a ISO la conveniencia de elaborar una norma internacional que ofreciera a las empresas una ayuda real para la implementación de un sistema que sirviera para gestionar eficazmente la contribución al logro de los ODS en cualquier tipo de organización y cuyo cumplimiento

---

**Las empresas, junto con los Gobiernos/Administraciones y en menor medida las organizaciones de la sociedad civil asumen la responsabilidad de trabajar en línea con lo establecido en los ODS (2015-2030). Para conseguir avanzar en los Objetivos planteados, en los ODS se acepta que los Estados son los que tienen la soberanía para implementarlos, fijando sus propias metas nacionales, eso sí, siempre en el marco de los ODS aprobados en el marco de la Asamblea General de septiembre 2015**

---

fuera medible y reconocible a través de una certificación. En junio de 2023 se constituyó el nuevo Comité internacional ISO/PC 323 que desarrollará la futura Norma ISO 53001 Sistema de gestión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

ISO y Naciones Unidas han realizado un acuerdo histórico en materia de normas y ODS. ISO y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) suscribieron en 2023 el primer acuerdo entre ambas organizaciones para desarrollar la ISO 53001.

Se plantea como “norma de sistema de gestión” un modelo muy aceptado por las organizaciones de todo el mundo capaz de involucrar a la alta dirección en el establecimiento de políticas y objetivos con requisitos auditables y cuyo cumplimiento pueda ser certificado por una tercera parte independiente para evitar declaraciones infundadas en materia de sostenibilidad. La futura Norma 53001 se redactará siguiendo la estructura armonizada de ISO para normas de sistemas de gestión, también conocida como “Estructura de Alto Nivel” compartiendo un contenido mínimo común con todas las normas de sistemas de gestión, de manera que sea compatible y fácilmente integrable con los demás sistemas de gestión que pueda tener implementada la organización, como las de las normas ISO 9001 (calidad) ISO 14001 (medio ambiente) UNE 19604 (compliance sociolaboral) o ISO 22301 (continuidad del negocio).

Ha habido que esperar a que llegara el ecuador de la puesta en marcha de los ODS para que una medida tan elemental, tan de sentido común, se ponga en marcha e inicie trabajos que esperemos culminen a corto plazo, aunque, si tenemos en cuenta los tiempos con los que se trabaja en ISO pasará un tiempo, muy largo para este caso ya que los ODS finalizan en 2030, esta falta de información es una de las más problemáticas para el consumidor/ciudadano, además las informaciones no reales facilitadas por las empresas, en su totalidad generan confusión, si bien esta medida se solventará parcialmente con las últimas medidas adoptadas por la Unión Europea sobre el greenwashing o blanqueo verde, los consumidores no tienen fácil influenciar de forma activa y con datos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## ESPAÑA, ENTRE LOS PAÍSES QUE MÁS CUMPLEN

La realidad a nivel mundial indica que estamos muy lejos de cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En la Asamblea General de la ONU de 2024, el secretario general, Antonio Guterres, destacó que únicamente el 17% de las 169 metas de los ODS se

encuentran actualmente avanzando, casi la mitad muestra un progreso mínimo o moderado y más de un tercio está estancado o retrocediendo.

A nivel mundial, la evaluación preliminar de las aproximadamente 140 metas sobre las que se dispone de datos indica que solamente el 12% están encaminadas; más de la mitad, aunque presentan ciertos avances, están moderada o gravemente desencaminadas; y un 30% no han avanzado nada o han involucionado hasta situarse por debajo de la base de referencia de 2015.



Aunque existen grandes diferencias entre países: En el caso de España se continúa progresando en el cumplimiento de la Agenda 2030, situándose en la posición 14 de los 167 países participantes, 16 puestos por encima con respecto a 2016. Además, España destaca porque es la primera vez que cumple un ODS en base a todos sus indicadores, el ODS 5 de Igualdad de género; y en otros tres ODS España está muy cerca de alcanzar todas sus metas: el ODS 1 de fin de la pobreza, el ODS 3 de salud y bienestar y el ODS 7 de energías limpias.

Tomando como base los datos recogidos en el Informe mundial sobre el desarrollo sostenible y las lecciones aprendidas desde 2015, en este Informe plantean a los Estados Miembros de la ONU una serie de medidas urgentes englobadas en cinco esferas prioritarias:

En primer lugar, se insta a los jefes de Estado y de Gobierno a que vuelvan a comprometerse a tomar medidas aceleradas, sostenidas y transformadoras en los próximos siete años, tanto a nivel nacional como internacionales, para cumplir la promesa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para ello es necesario fortalecer la cohesión social con miras a lograr la dignidad, oportunidades y derechos para todos al tiempo que se reorientan las eco-

nomías mediante transiciones verdes y digitales hacia trayectorias resilientes, que sean compatibles con el objetivo del Acuerdo de París de limitar el aumento de la temperatura mundial a 1,5°C.

En segundo lugar, la ONU exhorta a los Gobiernos a que promuevan políticas y medidas concretas, integradas y específicas para erradicar la pobreza, reducir la desigualdad y poner fin a la guerra contra la naturaleza, haciendo hincapié en la promoción de los derechos de los mujeres y las niñas y el empoderamiento de los más vulnerables

En tercer lugar, se pide a los Gobiernos a que fortalezcan la capacidad, la rendición de cuentas y las instituciones públicas en los ámbitos nacional y subnacional para acelerar el avance hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Es necesario contar con un marco regulatorio eficaz a fin de adecuar los modelos de gobernanza del sector privado a los objetivos de desarrollo sostenible. También es necesario hacer un nuevo esfuerzo para cosechar el dividendo de los datos, así como intensificar el monitoreo, el seguimiento y el examen de los Objetivos, entre otras cosas reforzando el espacio cívico y la implicación de la ciudadanía en la adopción de políticas y la toma de decisiones.

En cuarto lugar, con miras a que los países en desarrollo puedan avanzar en las esferas mencionadas, se alienta encarecidamente a la comunidad internacional a que movilice los recursos y las inversiones necesarios para que los países en desarrollo, y en particular los países en situaciones especiales y los que experimentan una vulnerabilidad aguda, alcancen los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Por último, en quinto lugar, se insta a los Estados miembros a que faciliten que se siga fortaleciendo el sistema de Naciones Unidas para el desarrollo y a que incrementen la capacidad del sistema multilateral para afrontar los problemas que surjan y solventar las lagunas y deficiencias de la arquitectura internacional relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que han quedado patentes desde 2015”

Los avances, obstáculos y trabajos para alcanzar los ODS en cada país se comparten mediante los llamados Informes Nacionales Voluntarios (VNR por sus siglas en inglés). Cada año una serie de Estados se ofrecen como voluntarios para presentar sus VNR. En 2023 se presentó por primera vez un informe realizado por una entidad internacional: la Unión Europea sobre sus propios progresos y acciones de implementación de los ODS.

---

**Aunque existen grandes diferencias entre países: En el caso de España se continúa progresando en el cumplimiento de la Agenda 2030, situándose en la posición 14 de los 167 países participantes, 16 puestos por encima con respecto a 2016. Además, España destaca porque es la primera vez que cumple un ODS en base a todos sus indicadores, el ODS 5 de Igualdad de género; y en otros tres ODS España está muy cerca de alcanzar todas sus metas: el ODS 1 de fin de la pobreza, el ODS 3 de salud y bienestar y el ODS 7 de energías limpias**

---

Eurostat, la oficina estadística de la Unión Europea, ha publicado en el informe que ofrece un resumen estadístico de los progresos que se han registrado en la Unión Europea en lo que respecta a la consecución de los ODS. El Informe muestra que la Unión Europea ha avanzado en la consecución de la mayoría de los objetivos en los últimos cinco años, en sintonía con las prioridades de la Comisión en ámbitos estratégicos clave como el Pacto Verde Europeo, el Octavo Programa de Acción en Materia de Medio Ambiente, y el Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales. Por primera vez el informe analizó la repercusión a corto plazo de las crisis actuales en los ODS, lo cual incluye la crisis energética con el trasfondo de la guerra de Rusia contra Ucrania y las secuelas de la pandemia. El Informe también incluye un capítulo con un análisis más detallado de los efectos indirectos del consumo de la UE en el resto del mundo.

La Comisión Europea destaca en su balance los siguientes aspectos:

- La UE ha realizado los mayores progresos en lo relativo a garantizar el trabajo decente y el crecimiento económico (ODS 8). En 2022 la tasa de empleo de la UE alcanzó un nuevo máximo histórico del 74,6% mientras que la tasa de desempleo de larga duración de la UE cayó a un nuevo mínimo histórico.

- Se lograron también unos avances significativos hacia los objetivos de fin de la pobreza (ODS 1) y mejora de la igualdad de género (ODS 5).
- También se han constatado avances satisfactorios hacia la reducción de las desigualdades (ODS 10), la garantía de una educación de calidad (ODS 4) y el fomento de la Paz y la seguridad personal en el territorio de la UE, así como un mejor acceso a la justicia y mayor confianza en las instituciones (ODS 16).
- La UE ha registrado avances positivos hacia los objetivos de salud y bienestar (ODS 3) a pesar de los retrocesos que provocó la pandemia de la Covid-19 y en lo referente a innovación e infraestructura (ODS.9).
- Los avances fueron moderadamente favorables para las tendencias en los ámbitos del consumo y la producción responsables (ODS 12), las ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11), la vida submarina (ODS 14), el hambre cero (ODS 2), el agua limpia y el saneamiento (ODS 6) y la energía asequible y no contaminante (ODS 7).
- Se prevé progresar en tres objetivos: acción por el clima (ODS 13), vida de los ecosistemas terrestres (ODS 15) y alianzas mundiales (ODS 17).

España ha presentado tres veces su Examen Nacional Voluntario (VNR): en 2018, en 2021 (celebrado de forma virtual por la pandemia) y el último, en julio de 2024. Tanto los Exámenes Voluntarios como los diferentes Informes de evolución de las políticas son muestras del compromiso de los gobiernos con la consecución de la Agenda 2030 y sirven no sólo para indicar los avances realizados, sino también para señalar el camino a seguir. Este es el enfoque adoptado por nuestro país en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, el documento estratégico para traducir la Agenda 2030 en compromisos de presente y futuro en España. Este marco de seguimiento se concibe no solamente como un mecanismo de producción estadística, sino como un verdadero ejercicio de rendición de cuentas de la labor del Gobierno en la aplicación de las diferentes políticas comprometidas.

En la presentación del Informe de Progreso 2023 se destaca que en España se ha continuado progresando en buena parte de las políticas aceleradoras, aprobando normas que tendrán un impacto mayúsculo sobre el desarrollo sostenible en nuestro país. Normas como la Ley por el derecho a la vivienda, la Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos LGTB, la Ley de refuerzo del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, el Real Decreto-Ley de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pen-



siones, la subida del Salario Mínimo Interprofesional hasta alcanzar los compromisos de la Carta Social Europea o de los diferentes Reales Decretos para hacer frente a los impactos de la guerra en Ucrania, son solo algunos ejemplos de esto. Todas estas normas suponen un refuerzo al programa ya iniciado por otras medidas que estructuran la labor del Gobierno en términos de aplicación de la Agenda 2030, como son la Ley de cambio climático y transición energética o el Real Decreto-Ley de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

Es evidente que todas esas medidas influyen de forma directa en los consumidores en su vertiente de ciudadanos y van cumpliendo objetivos previstos en los ODS, destacando también que, al contrario de lo ocurrido durante la crisis financiera de 2008, la prioridad a lo largo de estos años ha estado en proteger a la ciudadanía frente a los impactos negativos de la pandemia y la guerra de Ucrania para, desde esa protección de primera línea, impulsar una transformación profunda de nuestro modelo. Para ello, ha jugado un papel clave el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

De igual modo, en la presentación del examen en la ONU, en julio de 2024, se destacó que el proyecto político del Gobierno de España está plenamente alineado con los ODS y que las prioridades para el desarrollo de la Agenda 2030 pasan por articular políticas públicas que permitieran luchar contra la pobreza y la desigualdad, abordar la crisis climática y ambiental, erradicar la precariedad y enfrentar la crisis de cuidados.

La Agenda 2030 -afirmaba el Gobierno español en esa presentación de resultados- debe avanzar a nivel internacional y estatal, pero también a otros niveles. Y eso es lo que se está haciendo en España, promoviendo la localización de los ODS con los gobiernos autonómicos y los ayuntamientos, yendo de la mano de las organizaciones de la sociedad civil. ■